



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 21

Fecha: 04/05/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2014 00010	JURISDICCION COACTIVA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	AUTO QUE ORDENA NOTIFICACION POR EL ART. 320 DEL C.P.C. Por la Secretaría de este Juzgado, procédase a NOTIFICAR por correo electrónico el fallo proferido el 28 de noviembre de 2014, a la Doctora Karla Margarita Covalada Ramírez al correo electrónico kmacora21@gmail.com, a fin de garantizar los principios de doble instancia y el derecho de contradicción y de defensa.	30/04/2015	2
1100133 37 040 2014 00017	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ISMAEL DUARTE	SECRETARIA DE HACIENDA. DIRECCION DISTRICTAL DE IMPUESTOS	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: NIÉGASE el recurso de reposición por improcedente. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por el doctor Mario Fernando Galeano Sánchez, contra el numeral quinto de la sentencia proferida el día 27 de febrero de 2015, por medio de la cual impuso multa de dos salarios mínimos mensuales al apoderado de la parte actora, por su inasistencia injustificada a la audiencia inicial programada para el día 15 octubre de 2014.	30/04/2015	2
1100133 37 040 2014 00022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS.A DEL DERECHO	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	NACION - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, contra la sentencia proferida el día 27 de febrero de 2015, por medio de la cual se concedieron las pretensiones de la demanda encausada en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	30/04/2015	3
1100133 37 040 2014 00144	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	URBANIZADORA SANTAFE DE BOGOTA URBANSA S.A	SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	AUTO QUE CONCEDE se CONCEDE la prórroga para aportar la documentación requerida, teniendo como fecha límite de entrega el día DOCE (12) de MAYO del año en curso.	30/04/2015	2



ESTADO No. 21

Fecha: 04/05/2015

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Helga Mireya Walteros Tarazona
Secretaria